

**ANEXO No 1**

**CONDICIONES TECNICAS**

| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b> |  |               |                  |
|--|--|---------------|------------------|
| <b>ÍTEM</b>                              | <b>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>   | <b>CUMPLE</b> | <b>NO CUMPLE</b> |
| 1  | <p>Se debe realizar limpieza general de los equipos designados por el supervisor del contrato. se debe realizar destape completo, incluyendo fuentes de poder, cambio de crema disipadora, desmonte de board, limpieza completa interna de del equipo de cómputo, en caso de all in one o todo en uno, destape completo del equipo, en caso de portátiles destape completo del equipo de carácter obligatorio.</p> <p>este debe quedar evidenciado en fotografías a los que se les haga el mantenimiento, se deben relacionar en el informe final para pago junto a la factura</p>   |               |                  |
| 2  | <p>Realizar un reporte de los equipos que se realizan los mantenimientos al supervisor del contrato los cuales serán firmado por el funcionario que tiene el equipo asignado una vez terminado el cual debe incluir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fecha de elaboración del servicio.</li> <li>b) Datos del equipo revisado.</li> <li>c) Descripción de las actividades realizadas al equipo.</li> <li>d) La firma de recibo a satisfacción del usuario.</li> <li>e) La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio.</li> <li>f) El proponente puede usar la herramienta tecnológica adecuada que le permita agilizar este proceso.</li> </ul> |               |                  |
| 3  | <p>Se utilizará sustancias químicas y/o elementos biodegradables para el mantenimiento de los equipos, con el fin que no ocasionen daño al medio ambiente.</p>   |               |                  |
| 4  | <p>El proponente previa coordinación con el supervisor del contrato realizará un cronograma del mantenimiento preventivo ajustado al plazo de ejecución, el cual debe ser presentado dentro de los primeros cinco (5) días hábiles, siguientes a la fecha del inicio del contrato.</p>   |               |                  |
| 5  | <p>En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de alguna máquina, durante el mantenimiento preventivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el proponente asumirá, sin costo adicional para la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.</p>   |               |                  |
| 6  | <p>Cada técnico que presta los servicios de mantenimiento deberá tener su propio kit de herramientas y elementos de limpieza de computadores para realizar las labores asignadas.</p>  |               |                  |
| 7  | <p>Los mantenimientos preventivos deben contar con personal idóneo, se realizarán en sitio en las instalaciones policiales y con herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte supervisor del contrato o a quien delegue el mismo, para proceder con los cambios de cualquiera de los repuestos.</p>  |               |                  |

| ITEM | MANTENIMIENTO CORRECTIVO   | CUMPLE | NO CUMPLE |
|------|--|--------|-----------|
| 8    | Las partes solicitadas deben ser originales y compatibles, las cuales serán verificados en el momento de recibir el elemento, con numero de parte compatible con el elemento a cambiar, se solicita que estos cuenten con un año de garantía. Se debe realizar registro fotográfico del elemento dañado, y del reemplazo nuevo.  |        |           |
| 9    | Asumir a todo costo lo relacionado con el soporte técnico en sitio a la solución durante la vigencia del contrato, garantizando el servicio de mantenimiento correctivo (software, hardware) a los equipos autorizados por el supervisor del contrato.   |        |           |
| 10   | Atenderá el llamado del supervisor del contrato máximo en una (1) hora, el técnico y/o profesional asignado de acuerdo a lo requerido por el supervisor del contrato quien dispondrá la prioridad del caso.  |        |           |
| 11   | El tiempo máximo para dar solución en sitio a los requerimientos generados por la mesa de ayuda, mediante orden de servicio será de dos (02) días hábiles, los cuales deberán atenderse de acuerdo a su prioridad.   |        |           |
| 12   | En caso de que la reparación de un equipo o periférico demore más de dos (02) días hábiles, el proveedor deberá suministrar, en un término no mayor a dos (02) días hábiles, un equipo o periférico de soporte, de iguales o superiores características técnicas al averiado durante el tiempo que dure la reparación.   |        |           |
| 13   | En coordinación con el supervisor del contrato se realizará el cambio de todas las piezas que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas, utilizando estrictamente repuestos genuinos y consumibles, se exceptúa tóner y papel, debe ser en un tiempo inferior a dos (02) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla.  |        |           |
| 14   | El servicio se prestará en el sitio o lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas o de higiene sea necesario el traslado a los laboratorios de la unidad o a los laboratorios de del contratista expresamente autorizados por el supervisor del contrato.   |        |           |
| 15   | Deberá certificar un stock de repuestos amplios y suficientes para cumplir con los tiempos de respuesta de reparaciones para el tipo y número de equipos objeto de este estudio, informar la ubicación de su laboratorio y las certificaciones de calibración con la que cuentan los equipos utilizados para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos para las respectivas vigencias en periodos no superiores a quince (15) días antes de la aceptación de la oferta para la presente contratación. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.  |        |           |
| 16   | Se debe suministrar todos los repuestos nuevos y genuinos, de la misma marca de los equipos objeto de este contrato, necesarios para su correcto funcionamiento, previa supervisión de los técnicos de telemática de la unidad, estos deberán tener garantía y serán sin costo adicional, luego del cambio de una parte (repuesto) el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. Adjuntar certificado de mayorista en partes o equipos de cómputo como canal autorizado.  |        |           |
| 17   | Las partes que se reemplacen deben ser entregadas dentro de un periodo no superior a dos (02) días hábiles al almacenista de Telemática de la unidad previa coordinación con el supervisor del contrato, con la siguiente información: orden de trabajo, concepto técnico, copia de la factura de la parte instalada y oficio dirigido al almacén de telemática, quien realizará el proceso de baja de los elementos y dejará a disposición del proponente los elementos para disposición final, cumpliendo las normas ambientales e igualmente el proponente entregará los certificados emitidos por la autoridad ambiental competente al almacenista de cada unidad. |        |           |

|    |  |               |                  |
|----|--|---------------|------------------|
| 18 | Los mantenimientos correctivos se realizarán de acuerdo a las necesidades de cada equipo autorizados por el supervisor del contrato. Si los repuestos no se encuentran en la posible lista de repuestos el supervisor de contratos realizara tres cotizaciones incluida la mano de obra y se cancela el precio más económico.  |               |                  |
|    | <b>REQUERIMIENTOS GENERALES</b>  | <b>CUMPLE</b> | <b>NO CUMPLE</b> |
| 19 | Contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato las 24 horas disponibles.   |               |                  |
| 20 | Cuando exista un equipo que técnicamente se deba dar de baja, se coordinara con el supervisor del contrato si por su tecnología ya no es viable para el uso de la plataforma tecnológica de la Policía Nacional o por ser el costo beneficio mayor al arreglo del mismo, será remplazado para el mantenimiento preventivo mediante acta por otro equipo de similares o superiores características previo concepto del supervisor del contrato, con el fin de no afectar la cantidad de equipos relacionados en el inventario de mantenimiento.   |               |                  |
| 21 | En caso de presentarse demora en la atención o solución de fallas, el supervisor podrá exigir una compensación en tiempo de servicio o en actividades propias del objeto del presente contrato proporcional al retardo ocurrido y reportado, en reunión entre el supervisor y el proponente se levantará una acta donde se registrará las actividades y compromisos a realizar y los tiempos de ejecución.   |               |                  |
| 22 | Prestará asistencia técnica 12x7 es decir 12 horas al día 7 días de la semana, durante el tiempo de duración del contrato.   |               |                  |
| 23 | Garantizará el correcto funcionamiento de todos los equipos involucrados en la prestación del servicio vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (1) un año más por calidad del servicio, contado a partir de la fecha de culminación del contrato.  |               |                  |
| 24 | Los repuestos remplazados (usados o dañados) se le realizara una adecuada disposición final, cumpliendo con las siguientes normatividades así:<br>-Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Decreto Número 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral."<br>-Decreto 1609 del 31 de julio de 2002 "por la cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera".<br>-Ley 253 del 09 de enero de 1996 "Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de Marzo de 1989. |               |                  |
| 25 | No suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El proponente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario No. 1 "Acuerdo de Confidencialidad".  |               |                  |

**OTRAS CONDICIONES VERIFICABLES**

| OTRAS CONDICIONES VERIFICABLES  | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| <p><b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR Y/O OFRECER EL SERVICIO:</b> Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en el objeto contractual (reparación, y mantenimiento de computadores, impresoras y equipos periféricos) igual al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar documento que acredite la experiencia solicitada, con concepto favorable de la recepción de los elementos y servicios realizados.</p> <p>De igual manera el proponente debe incluir obligatoriamente certificados que lo acrediten a ver realizados mantenimiento a emisoras de tipo FM para lo cual cuya acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, los cuales serán verificados por el jefe de grupo de telemática y los técnicos en servicios en el lugar donde este indique que se realizó dicha labor.</p> <p>El proponente debe acreditar mediante certificación emitida por su proveedor ser distribuidor o canal autorizado de ventas de partes originales de equipos de cómputo. La certificación debe ser suscrita por un mayorista de partes en Colombia y esta será verificada.</p> <p>Además, las certificaciones deberán contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre o razón social del cliente.</li> <li>b) Nombre o razón social del contratista.</li> <li>c) Objeto del contrato.</li> <li>d) Lugar de ejecución del contrato.</li> <li>e) Número del contrato.</li> <li>f) Fecha de inicio del contrato.</li> <li>g) Fecha de terminación del contrato.</li> <li>h) Persona de contacto de verificación.</li> <li>i) Teléfono y/o celular e-mail y dirección.</li> <li>j) Calificación del servicio.</li> <li>k) Certificación suscrita por el cliente indicando el nombre y su cargo.</li> </ul> <p>En caso de presentarse en modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación; llegado el caso de no contar con dicho documento consorcial por ser la primera vez que se presentan bajo esta figura en un proceso de licitación pública, a los mismo les será evaluado su experiencia de forma individual a cada uno de sus integrantes.</p> |        |           |
| <p><b>NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO:</b> El personal responsable de realizar el servicio de mantenimiento tanto preventivo como correctivos de los equipos, sistemas y accesorios del presente contrato, deberá poseer títulos de educación técnica, tecnológica o profesional, en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación en relación objeto del presente proceso como son (certificación de mantenimiento de equipos de cómputos y certificación de mantenimiento de emisoras FM).</p>  |        |           |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL:</b> Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto, durante los últimos tres (3) años a la fecha de apertura del presente proceso, El proponente deberá contar con la vinculación durante la vigencia del contrato con 01 ingeniero electrónico, El proponente deberá contar con la vinculación durante la vigencia del contrato con 01 ingeniero sistemas, El proponente deberá contar con experiencia demostrable en mantenimiento en emisoras de tipo FM mediante certificación de proyectos en los que haya participado expedida por la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto. Para la realización de los mantenimientos preventivos y/o correctivos el proponente deberá contar con personal idóneo para la realización de los mismos, (2) dos técnicos en Ensamble y Mantenimiento de Computadores, con disponibilidad inmediata para la atención de los incidentes reportados y para el desarrollo del cronograma de los mantenimientos preventivos, en todos los casos deberá adjuntar las hojas de vida.</p> |  |  |
| <p><b>CAPACIDAD OPERATIVA:</b> Con el fin de garantizar la prestación de servicios certificará que cuenta con un sitio, laboratorio y/o taller especializado en la ciudad de Santa Marta para realizar mantenimientos mayores los cuales no puedan ser solucionados en las diferentes instalaciones de la Policía Metropolitana de Santa Marta, y sus unidades adscritas de igual forma, que cuenta con la herramienta y los equipos necesarios para realizar el mantenimiento.</p>   |  |  |